



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA QUIÉNES HAYAN EGRESADOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA, A LO MENOS, 5 AÑOS ANTES DEL PERÍODO ACADÉMICO AL CUAL POSTULAN

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Quienes tengan más de 25 años de edad al inicio del período académico al cual postula por esta vía, y acrediten antecedentes que le hubieren imposibilitado ingresar a una universidad, podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que, además, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber egresado de la enseñanza media, a lo menos, cinco años antes del período académico al cual postula.
- b) Haber obtenido un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0.
- c) No haber sido alumno regular de una institución de educación superior.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para facilitar el proceso de postulación en el período de emergencia sanitaria, basta con que envíe los siguientes documentos:

- a) Completar el formulario disponible en admission.udec.cl/ingresos-especiales y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
- b) Licencia de Educación Media otorgada en nuestro país.
- c) Certificado de estudios de la educación media y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas de enseñanza media).
- d) Currículum vitae y los documentos que certifiquen sus antecedentes meritorios.
- e) Declaración jurada que no ha sido alumno regular de una institución de educación superior.
- f) Comprobante de pago del arancel de postulación correspondiente (\$51.000).
- g) Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903 se requerirá:
 - Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección (demre.cl); y
 - Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (<http://certificados.mineduc.cl/>)

3.- INFORMACIÓN GENERAL

De la Selección de Alumnos.- La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos serán realizadas por una comisión integrada por el Vicerrector, el Director de Docencia y el Decano de la Facultad a la que pertenece la carrera a la que postula.

La selección de los alumnos se efectuará considerando el rendimiento en la enseñanza media y el currículum de los postulantes; y eventualmente, por razón fundada, declarar desierto los cupos especiales ofrecidos.

Financiamiento de los estudios.- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.



Unidad de Admisión y
Registro Académico Estudiantil
Universidad de Concepción



Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles durante el período de postulación en admission.udec.cl, entre el 03 de enero y el 12 de enero de 2022.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412207291. www.udec.cl -
e-mail: admission@udec.cl

Última actualización: 01 de noviembre de 2021.